Barranquilla, 20 de junio de 2023

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR A

DAIRO ENRIQUE TORRES SABAT

CC: 1.045.692.607

SI ___ No: _X_ -Responsable de IVA

LA SUMA DE 3.800.000.oo

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L.

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARÍA DE PASAPORTES ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Pago correspondiente del 17 de mayo al 16 de junio de 2023 de acuerdo al contrato No. **202300049 del 17 de enero de 2023**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por conceptos de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma el 20 de junio de 2023.

Cordialmente,

Firma:

Nombre: **DAIRO ENRIQUE TORRES SABAT**

Dirección: **Calle 53 d # 22-24 San isidro.**

Correo Electrónico: **dairotorresabatmail.com**

Teléfono: **3246816584**